

## **OFERTA DE BECA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –**

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

### **RESUELVE**

Convocar una beca de formación práctica en gestión de muestras y datos en el ámbito de los biobancos, en régimen de concurrencia competitiva, vinculado a programa de formación, a desarrollar en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar esta beca quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la titulación de Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, obtenida en los últimos 2 años.
- Poseer formación y/o conocimientos sobre biobancos.
- Formación específica en legislación básica en el ámbito sanitario.

**Valorable positivamente:**

- Experiencia en atención al cliente, comunicación y divulgación.
- Inglés nivel B1.
- Tener alta iniciativa.
- Actitud resolutoria y orientada a resultados.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de trabajo en equipo.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

**Carácter de la beca:** La persona seleccionada quedará vinculado con una beca de formación práctica por 6 meses, prorrogables hasta un máximo de 24 meses. La beca se acoge al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad Social la participación a personas que participen en programa de formación.



**Objeto de la beca:** Formación práctica para la adquisición de competencias en gestión de muestras y datos en el ámbito de los biobancos.

**Cuantía de la beca:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 520,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Beca 75/2020**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

**IMPORTANTE:** Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Dirección postal:** Avda. Madrid nº 15, 2ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tlfs: 958023264 o 958023180

**Criterios de valoración:**

- 1- Expediente académico: 20%
- 2- Valoración de méritos (formación, experiencia y otros méritos) : 50%
- 3- Entrevista personal: 30 %

**Comisión evaluadora:**

- Investigador/a Responsable de la formación o persona en quien delegue.
- Investigador/a Colaborador/a de la formación o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad o Servicio donde se realiza la formación o persona en quien delegue.

Granada, a 26 de noviembre de 2020.

LA DIRECTORA-GERENTE

